



Errekaleor: un laboratorio de democracia comunal en un barrio del País Vasco

(Errekaleor: a communal democracy laboratory in a neighborhood in the Basque Country)

OÑATI SOCIO-LEGAL SERIES FORTHCOMING: INSTITUCIONALIZACIÓN, IRUPCIÓN Y EL ARRAIGO EN LAS INNOVACIONES DEMOCRÁTICAS

DOI LINK: <https://doi.org/10.35295/OSLS.IISL.1884>

RECEIVED 16 OCTOBER 2023, ACCEPTED 14 NOVEMBER 2023, FIRST-ONLINE PUBLISHED 29 FEBRUARY 2024

LUIS MIGUEL UHARTE POZAS* 

SAÚL CURTO-LÓPEZ* 

Resumen

La crisis creciente del modelo de democracia liberal ha posibilitado la emergencia de modelos alternativos. Uno de los más novedosos ha sido el de la democracia comunal, que se postula como una propuesta antagónica a las perspectivas dominantes. Frente a la representatividad y el sujeto liberal reivindica un sujeto comunitario que se autogobierna. En esta investigación, se realiza un análisis de la experiencia del barrio autogestionado Errekaleor, situado en la ciudad de Vitoria-Gasteiz (País Vasco), en donde se está intentando desarrollar un modelo de democracia de carácter comunal. La metodología utilizada es de carácter etnográfico, con gran peso de la observación y de las entrevistas en profundidad. Entre los principales hallazgos destaca el germen de un modelo alternativo en el que destacan prácticas de autogobierno, autogestión y de cuidado mutuo.

* Luis Miguel Uharte Pozas es Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Complutense de Madrid (2008) y profesor agregado del Departamento de Antropología Social de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU). Miembro del grupo de investigación en democracia participativa 'Parte Hartuz' y del Instituto de Derecho Cooperativo y Economía Social (GEZKI) de la UPV/EHU. Entre sus líneas de investigación destacan las siguientes: democracia participativa y comunitaria, Economía Social y Solidaria e impactos sociales de empresas multinacionales. Dirección de correo electrónico: luismiguel.uharte@ehu.eus

* Saúl Curto-López es graduado en Filosofía y Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (2023) e investigador post-doctoral. Es miembro del grupo de investigación en democracia participativa 'Parte Hartuz'. Entre sus líneas de investigación destacan las siguientes: democracia comunitaria y Economía Social y Solidaria. Entre sus trabajos destaca su tesis doctoral: *Emergencia de la democracia comunal y construcción del poder popular*. Dirección de correo electrónico: sakrt1980@gmail.com

Palabras clave

Democracia comunal; sujeto comunitario; autogobierno; autogestión; cuidados

Abstract

The growing crisis of the liberal democracy model has enabled the emergence of alternative models. One of the most innovative has been that of communal democracy, which is postulated as an antagonistic proposal to the dominant perspectives. Faced with representativeness and the liberal subject, he claims a community subject that is self-governing. In this research, an analysis is made of the experience of the self-managed neighborhood of Errekaleor, located in the city of Vitoria-Gasteiz (Basque Country), where an attempt is being made to develop a model of communal democracy. The methodology used is ethnographic in nature, with a great weight of observation and in-depth interviews. Among the main findings, the germ of an alternative model stands out, in which practices of self-government, self-management and mutual care stand out.

Key words

Communal democracy; community subject; self-government; self-management; care

Table of contents

1. Introducción	4
2. Marco etnográfico y metodológico	4
3. La democracia comunal: ensayando alternativas a la democracia dominante	6
4. Resultados y discusión	8
4.1. Poder popular, sujeto comunitario y autogobierno	8
4.2. Economía comunal, autogestión y cuidados	12
4.3. Dimensión espacial	14
5. Conclusiones	16
Referencias	17
Anexo 1. Tabla de personas entrevistadas.....	21
Anexo 2. Tabla de personas del grupo de discusión (GD).....	22

1. Introducción

La crisis del modelo de democracia dominante (liberal-representativo) (Wallerstein 1998, Laval y Dardot 2015) ha posibilitado la emergencia de modelos alternativos que en gran medida se han articulado en torno a la idea de participación ciudadana (Villasante 1995, Macpherson 2003). El concepto de democracia participativa ha sido uno de los que más impacto ha tenido, pero paralelamente, también ha demostrado sus límites debido a los procesos de cooptación sistémica que se han dado (Martínez Palacios 2021).

Frente a esto, y en el marco de los actuales debates en torno a las innovaciones democráticas (Elstub y Escobar 2019), han ido floreciendo nuevos conceptos y nuevas propuestas que pretenden sortear estas lógicas de cooptación. Uno de ellos es el de la democracia comunal o comunitaria (Knapp y Jongerden 2014, Red Internacional por la Democracia Comunal –RIDC– 2021), que se encuadra dentro de las perspectivas autónomas y autogestionarias que reivindican procesos independientes respecto al Estado (Elstub y Escobar 2019, Bua y Bussu 2021).

Una democracia comunal que entronca, a su vez, con las reflexiones en relación a la necesidad del arraigo participativo que plantean algunas/os autores (Bussu *et al.* 2022, Escobar 2022), ya que una de sus aspiraciones es que las prácticas de democracia comunitaria se vayan enraizando hasta establecer las bases de una nueva cultura política.

Este trabajo analiza una experiencia emergente de democracia comunitaria, el caso de Errekaleor, un barrio ubicado en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, en la provincia de Álava de la Comunidad Autónoma Vasca (CAV). Un barrio que fue ocupado en 2013 y que se ha transformado en un referente de prácticas alternativas de democracia desde la base, de democracia desde la comunidad. Realizamos un análisis de dichas prácticas a partir de una investigación de corte etnográfico, desarrollada entre los años 2019 y 2022. El objetivo de este artículo es analizar la experiencia comunitarista de Errekaleor teniendo como referencia las principales dimensiones y variables que caracterizan a la democracia comunal.

El trabajo se divide en los siguientes apartados: una introducción; un marco metodológico y etnográfico en el que se explican las técnicas de investigación utilizadas y se sitúa espacialmente el estudio; un marco teórico en donde se caracteriza nuestra propuesta de democracia comunal y sus principales características; un apartado de análisis y, unas breves conclusiones finales.

2. Marco etnográfico y metodológico

Errekaleor es un barrio que está ubicado en la periferia de la ciudad de Vitoria-Gasteiz, capital de la provincia de Álava, perteneciente a la Comunidad Autónoma Vasca (CAV). La ciudad concentra, en la actualidad, alrededor de 250.000 habitantes, casi dos tercios del total de personas que viven en la provincia. Hasta los años sesenta del siglo pasado, la provincia –incluida su capital– tuvo un perfil marcadamente agrícola, pero será a partir de esa década cuando la ciudad crezca de manera exponencial como consecuencia del proceso de industrialización vivido. Surgieron nuevos barrios que albergaron a la nueva población obrera que se incorporaba a las empresas emergentes. Errekaleor, concretamente, se construyó para la clase trabajadora que llegaba desde otras provincias

del Estado. Estos barrios obreros se convirtieron en territorios donde surgieron diversos movimientos sociales que impulsaron prácticas de democracia directa y participativa, a la vez que iban construyendo comunidad (Egin Ayllu 2013, Ajangiz 2015, KTT 2021).

Las prácticas de democracia comunitaria fueron diversas en los citados barrios, sobre todo al final de la dictadura franquista y en los años de la transición. Posteriormente, empezando el siglo XXI, se produjo un debilitamiento de los movimientos y un repliegue de las citadas prácticas. Además, la falta de apoyo institucional provocó el deterioro de algunos barrios populares y el vaciamiento progresivo de estos, como ocurrió en el barrio de Errekaleor. En este contexto, se da la ocupación de Errekaleor en la segunda década del actual siglo. Concretamente, en el año 2013, un grupo de estudiantes ocupa varias viviendas del barrio con un doble objetivo: por un lado, dar una respuesta a la necesidad de vivienda para la juventud; por otro lado, crear un proyecto de convivencia de carácter comunitario, antagónico al modelo dominante anclado en la lógica capitalista e individualista. A partir de ideas alternativas como autogobierno, autogestión, etc., van configurando una experiencia que pretende ser un modelo diferente de gestionar lo político y lo económico, poniendo la lógica comunitaria en el centro.

Lo relevante, además del carácter político-económico alternativo ya citado, es la dimensión de la experiencia, ya que la ocupación espacial va más allá de las habituales ocupaciones de un edificio de viviendas. En este caso, se ha producido la ocupación de un barrio en su totalidad, con todos sus edificios y espacios aledaños, lo cual supone un control territorial notable. Actualmente, en Errekaleor viven alrededor de 120 personas que ocupan 16 bloques de viviendas con 32 portales. El barrio, además de las viviendas, dispone de dos plazas públicas, una casa de cultura, una biblioteca, una ludoteca, un cine, un centro juvenil (“gaztetxe”), un frontón, un bar y una imprenta. Alberga además tierras donde se han impulsado proyectos comunitarios de producción agrícola.¹ Tras una década de existencia, Errekaleor se ha convertido en un laboratorio social muy sugerente donde se están ensayando nuevos modos de convivir, de practicar la democracia y de concebir la comunidad.

En cuanto a la metodología desarrollada en esta investigación hay que señalar que es de corte expresamente cualitativo, con un peso sustancial de la perspectiva etnográfica de carácter antropológico. De hecho, la investigación etnográfica se desarrolló a lo largo de 3 años y medio, de 2019 a mediados de 2022, destacándose especialmente el trabajo de campo realizado en cuatro periodos: entre julio y noviembre de 2019, de enero a febrero de 2020, entre junio y septiembre del mismo año y, de mayo a octubre de 2021. Las técnicas de investigación cualitativas que se han utilizado han sido entrevistas formales, grupos de discusión, observación etnográfico y análisis de documentación.

Respecto a las entrevistas, se realizaron 22 entrevistas formales,² a partir de una muestra que ha pretendido ser lo más representativa posible de todos los perfiles que habitan en el barrio. Se ha intentado garantizar un equilibrio en relación a los siguientes criterios: edad, sexo-género, antigüedad en el proyecto y perfil ideológico. Para completar estas

¹ Para una visualización de todos estos espacios se recomienda revisar la documentación gráfica disponible en la página web de Errekaleor: (<https://www.errekaleorbizirik.org>)

² Las personas que han sido entrevistadas indicaron que preferían mantener el anonimato, por lo que el modo de citación se basa en identificar a cada entrevistada/o con la letra “E” (Entrevistada/o) y un número (1 al 22). Para más detalle, se presenta una tabla en el Anexo 1, con los perfiles de las personas entrevistadas.

entrevistas, se realizaron otras tres de perfil histórico, con personas que han estado desde el principio del proyecto. Por otro lado, se realizó un grupo de discusión³ en el que participaron ocho personas.

La observación ha sido una técnica muy relevante en este trabajo, ya que desde el barrio se permitió llevar a cabo una observación etnográfica en diferentes espacios con el fin de poder conocer con más profundidad procesos organizativos, debates y relaciones interpersonales. La observación se desarrolló concretamente en la asamblea, en la coordinadora, en grupos de trabajo y en días de “auzolan”⁴ (trabajo comunitario). La inmersión etnográfica permitió interactuar en la cotidianidad con un buen número de vecinas/os, con las/os que se mantuvo entrevistas informales, las cuales proporcionaron información muy valiosa que está recogida en nuestro cuaderno de campo.

Para concluir, hay que destacar el análisis de documentación, especialmente la proporcionada por el barrio (actas, boletines informativos, etc.). Dicha documentación ha sido muy relevante para poder realizar el contraste con la información facilitada por las/os entrevistadas/os y mejorar así el análisis de la investigación.

3. La democracia comunal: ensayando alternativas a la democracia dominante

La democracia comunal o comunitaria emerge en los últimos tiempos como una alternativa a la crisis cada vez más profunda del modelo dominante de democracia que conocemos en los regímenes liberales del capitalismo contemporáneo (Knapp y Jongerden 2014, RIDC 2021). Surge, por tanto, como una propuesta antagónica a la óptica liberal hegemónica, porque plantea lógicas y racionalidades diferentes a la hora de gobernar (Patzí 2009, Iglesias 2021). Es antagónica, también, porque no circunscribe la democracia al orden político en un territorio, sino que la concibe como un espacio donde otros órdenes tienen presencia e interactúan entre ellos, es decir, incluye en la ecuación democrática al orden económico, al social, etc. (González Casanova 1992, Uharte 2009).

La propuesta de democracia comunal que aquí realizamos se materializa en tres dimensiones que consideramos esenciales a la hora de construir un modelo de democracia alternativo, teniendo en cuenta que abogamos por una perspectiva integral que concibe la democracia en términos holísticos y no como un asunto exclusivamente político (Roitman 1992, Borón 1993, Dieterich 2002). La primera dimensión es la de orden político y alude a todos los aspectos que tienen que ver con la gestión del poder. La segunda dimensión es la económica y está relacionada con las variables necesarias para configurar un nuevo sistema económico funcional a las lógicas comunales. En tercer lugar, tenemos la dimensión espacial, que alude a aquellos elementos de carácter territorial que hay que tener en cuenta para desplegar el proyecto democrático.

Cuando hablamos de la “dimensión política” de la democracia comunal nos estamos refiriendo a todos aquellos aspectos que tienen que ver con el modelo de poder que se pretende construir. En primera instancia, conviene señalar que el objetivo expreso es poner las bases de un modelo de gestionar el poder alternativo a los modelos

³ Ver tabla en el Anexo 2.

⁴ “Auzolan” es una palabra en euskera que agrupa dos términos: por un lado, “auzo”, que significa barrio; por otro lado, “lan”, que significa trabajo. Alude, por tanto, a la idea de trabajo vecinal, trabajo en comunidad. Es una práctica ancestral en el País Vasco, desarrollada a lo largo de los siglos en muchos pueblos y territorios (Mitxelorena 2011).

históricamente dominantes, ya sean los del capitalismo-liberal o los del estatismo-burocrático (Iglesias 2017, Bookchin 2019). En segundo lugar, hay que indicar que esta dimensión incluye un conjunto de dispositivos conceptuales, relacionales y organizativos que pueden favorecer la creación de un tipo de poder más horizontal e igualitario. En esta propuesta teórica, concretamente identificamos tres aspectos relacionados con el poder que consideramos esenciales para que la democracia comunal sea posible: un nuevo “concepto” del poder; un nuevo “sujeto” que lo ejerza y, una nueva “estructura” para la gestión de dicho poder.

Para que exista un modelo de democracia alternativo al hegemónico es fundamental una concepción teórica alternativa a la perspectiva liberal, una teorización propia en relación a la idea del poder. En este sentido, la democracia comunal propone el concepto de “poder popular” (Mazzeo 2006, García Linera 2016) como alternativa a la concepción tradicional del poder del pensamiento liberal y al del estatismo-burocrático. El “poder popular” es antagónico a los poderes fácticos que ejercen el control sobre las estructuras de poder políticas y económicas. La idea del “poder popular” implica la transferencia de poder hacia los sectores populares desprovistos históricamente de poder: “[L]as clases subalternas se transmutan en célula constituyente de un poder social alternativo y liberador que les permite ganar posiciones y modificar la disposición del poder y las relaciones de fuerza” (Mazzeo y Stratta 2007, 11).

El nuevo modelo de poder exige un nuevo sujeto que ejerza de protagonista en el día a día a la hora de tomar decisiones de todo tipo. Este nuevo sujeto sería el “sujeto popular” o “sujeto comunal”, un sujeto antagónico al sujeto “individual-liberal” y a los sujetos colectivos que detentan habitualmente el poder en los regímenes representativos (Mazzeo y Stratta 2007, Curto-López 2021).

La nueva arquitectura del poder necesita, a su vez, de una estructura y unos mecanismos específicos para que el despliegue del poder comunal sea efectivo. Frente a la clásica estructura de gobierno de los regímenes representativos, se aboga por una estructura basada en la idea de “autogobierno” (Bookchin 2019, Iglesias 2021). Esto supone que el sujeto comunitario ejerce directamente el poder, en clave de democracia directa, sin mediaciones ni representaciones. La nueva estructura garantiza el protagonismo del nuevo sujeto en términos de participación, deliberación y toma de decisiones (Tapia 2007, Rauber 2016).

La económica es otra de las dimensiones que la democracia comunal integra en su cosmovisión y alude a aquellas variables que están relacionadas con la constitución de un modelo económico alternativo al dominante (Cattani 2004, Coraggio 2016c). En esta propuesta teórica le damos relevancia a tres cuestiones que consideramos sumamente relevantes: por un lado, un nuevo concepto de economía; por otro, una estructura coherente con dicho concepto y, por último, un modelo alternativo de cuidados.

Un sistema económico alternativo necesita una concepción teórica alternativa. En este caso, la democracia comunal reivindica el concepto de economía comunal o comunitaria (Azzellini 2010, Álvarez 2011, Andrade *et al.* 2014) frente a los conceptos de economía capitalista y de economía estatizada-centralizada. La economía comunal sería un sistema que se funda sobre la “propiedad y la gestión directa por parte de las comunidades organizadas” (Álvarez 2011, 54).

La economía comunal dispone de una estructura propia, que instaura la lógica comunitaria en tres planos: en relación a la propiedad, a la gestión y a la distribución y consumo (Coraggio 2016b). La gestión comunal supone autogestión por parte de la comunidad (Ovejero 2017, Ruggeri 2020, Aslan 2022). La autogestión entendida como “el intento de la democratización total y directa de los mecanismos de poder económico” (Ruggeri 2020, 24).

El nuevo modelo económico de carácter comunal entronca con la idea de “sostenibilidad de la vida” (Carrasco 2014) y en consecuencia pone en el centro a los cuidados (Pérez Orozco 2014), como otra variable para avanzar hacia la democracia comunal.

La tercera dimensión de la democracia comunal es la dimensión espacial y se refiere a todos aquellos aspectos que tienen que ver con el control del territorio y con el uso que se le da a éste. En este trabajo nos interesan específicamente dos aspectos: el modelo de apropiación del territorio y la capacidad de expansión territorial.

El modelo de apropiación del territorio alude a dos cuestiones fundamentales: quiénes controlan el espacio y qué tipo de uso hacen de éste. La democracia comunal considera que el control territorial debe ejercerlo la comunidad y debe tener como horizonte el “bien común” de quienes habitan en ella (Manzanal 2014, Blanco *et al.* 2014). Esto significa la expropiación del espacio a los agentes que antes lo controlaban y que tenían como fin la explotación lucrativa del territorio (Harvey 2018).

La democracia comunal aspira a que experiencias locales de carácter micro vayan creciendo, apropiándose de más territorio, colonizando en clave emancipatoria más espacio y poniéndolo al servicio de los intereses comunales. La disputa con el capital y con su Estado es de carácter global (Coraggio 2016a), por lo que resulta vital ampliar el control territorial.

4. Resultados y discusión

4.1. Poder popular, sujeto comunitario y autogobierno

En conexión con el marco teórico, uno de los apartados del análisis es la dimensión política de la experiencia investigada, es decir, todos aquellos aspectos que tienen que ver con el modelo de poder que se pretende construir. Dicha dimensión está compuesta por tres variables que han sido analizadas en este trabajo y que son las siguientes: un nuevo “concepto” del poder, un nuevo “sujeto” que ejerza el poder y, finalmente, una nueva “estructura” para la gestión de dicho poder.

En relación a la primera variable, la conceptualización en torno al poder, hay que recordar que para que exista un sistema político alternativo y un nuevo modelo de poder es necesario una concepción teórica alternativa a la perspectiva dominante. En el caso de la experiencia de Errekaleor, se evidencia un esfuerzo teórico por romper de manera radical con las definiciones tradicionales del poder de las perspectivas liberales. En primer lugar, se han dotado de un conjunto de conceptos propios en torno a la idea de poder que son antagónicos a los conceptos tradicionales de los regímenes liberales. El concepto de “poder popular” se destaca especialmente entre todos, por la centralidad que tiene tanto en los manifiestos que han elaborado a lo largo de estos años como en los discursos de algunas de las personas entrevistadas.

[P]ara el poder popular la comunidad tiene un papel central imprescindible en la organización de una sociedad. La Comunidad que se forma en ámbitos pequeños y concretos es la estructura social básica de una sociedad; la estructura socio-natural básica para el desarrollo de la vida social-natural (...). a la comunidad un lugar central como sujeto político, pero eso no puede eliminar los ladrillos básicos de la comunidad. El individuo como átomo social básico es un sujeto político básico. Su proceso de socialización y el desarrollo de sus capacidades, sin embargo, se desarrolla en comunidad. (Auzogile 2022)

El poder popular lo demostramos en la práctica en la medida que nos organizamos y podemos demostrar que otra sociedad es posible. Porque de alguna manera se está confrontando con el modelo que defienden las élites del consumismo y la sociedad individualista de mercado. El poder colectivo de proponer y construir nuevas realidades, con nuevos valores, con nuevas perspectivas emancipadoras. Bajar la idea de soberanía a las cosas pequeñas del día a día, y demostrar con la experimentación que se puede construir la sociedad de otra manera. Contrapoder como contrabalanza hacia lo establecido, pero no contra la gente. Poder de hacer, para hacer y para construir nuevos mundos. (E5)

El concepto de “poder popular” está articulado con la idea de comunidad, ya que es el espacio en el que se construye y se despliega ese modelo de poder alternativo (E6). El concepto que utilizan de manera expresa y recurrente es el de “auzoboterea”, que en su traducción del euskera al castellano apela a una concepción del poder barrial, vecinal. El “auzoboterea” implica el ejercicio del poder en un territorio delimitado, en este caso, el barrio en el que se encuentra Errekaleor. Un territorio en el que los y las vecinas detentan el poder y en donde se han dado pasos para desactivar el poder de las clases dominantes y sus instituciones:

[E]l poder del barrio (auzoboterea) está relacionado con la capacidad de autoorganización del barrio y de su comunidad para la gestión directa del territorio. Nosotras decidimos lo que pasa aquí y cómo organizamos los espacios. El auzobotere es la capacidad de decidir en común y de hacer en común. Pero también de defender nuestros espacios y logros. Ante los ataques que ha recibido este barrio durante estos años, se ha demostrado una capacidad de defenderse de manera constructiva, y ante cada golpe, dar una respuesta desarrollando más el proyecto. Se ha demostrado que, si queremos, podemos. (Grupo de Discusión: GDE6)

El poder popular y barrial se conceptualiza además como un modelo de poder alternativo al poder que se quiere combatir: el “poder del capital” y el poder institucional al servicio de la lógica sistémica. “Queremos generar alternativas para influir en nuestras vidas desde otro modelo de relaciones, contraponiéndose al capitalismo y a sus instituciones políticas y económicas” (E9). Se reivindican, paralelamente, a través del concepto de “contrapoder” (Negri y Hardt 2019), entendido este como una propuesta que enfrenta al poder dominante y que, a su vez, propone un modelo diferente de gestionar el poder (E2). En el caso de Errekaleor, los poderes fácticos a los que se enfrentan de manera directa en la cotidianidad y que son la antítesis de la democracia comunal son específicamente algunos poderes públicos (el gobierno local y el autonómico, principalmente) y los poderes económicos del ámbito urbanístico-especulativo que hoy día aspiran a apropiarse del barrio.

El nuevo modelo de poder que defienden se expresa también en un nuevo sujeto, que ejerce de protagonista en la cotidianidad a la hora de tomar decisiones de todo tipo. Este

nuevo sujeto sería el “sujeto comunal”, un sujeto antagónico al “sujeto liberal” propio de los sistemas políticos tradicionales. Manifiestan una aspiración expresa de sustituir el sujeto protagonista de las democracias liberal-representativas (el individuo liberal) por un nuevo sujeto con atributos radicalmente diferentes. Un sujeto “colectivo” frente al sujeto individual clásico, lo que implica que la vida comunitaria adquiere una centralidad muy marcada (E22). Un sujeto colectivo con poder real y no solo formal, lo que supone establecer todo un marco jurídico informal que garantice que así sea:

[L]a mayoría de personas hemos venido para vivir en comunidad. No es un barrio cualquiera, sino que nos une la idea de querer ser parte de una comunidad. Se busca romper con el modelo de vida habitual centrado en el individualismo, mediante la vida en una comunidad diversa que quiere ensayar nuevos modelos relacionales basados en la cercanía, en redes interpersonales y en prácticas de apoyo y cuidado mutuo. Esta es una comunidad de comunidades: comunidad de tu piso o de tu bloque, comunidad de afinidades, comunidad de afectos, comunidad del barrio como proyecto. (E4)

La nueva arquitectura del poder exige una estructura y unos mecanismos acordes para que el despliegue del poder comunal sea efectivo. En el caso de Errekaleor se han dotado de una estructura propia para gestionar el poder de una manera diferente al de los sistemas políticos convencionales. Frente a la clásica estructura de gobierno representativo propia de los regímenes liberales han diseñado un modelo alternativo que pretende combinar y articular tres tipos de lógicas democráticas: por un lado, la democracia directa; por otro lado, la democracia participativa y, paralelamente, la democracia deliberativa.

Algunas/os de las/os entrevistadas/os reivindican la idea de “autogobierno” como estructura sobre la que descansa su propuesta de gestión del poder (E11, E19). “Quizá no lo llamamos autogobierno, pero en la práctica real es eso lo que es: una asamblea soberana que se autogobierna y que ejerce control en su territorio” (E5). Esta referencia al autogobierno implica una apuesta por construir una estructura paralela y en contraposición al actual gobierno ejercido por las diferentes instituciones públicas (locales, provinciales, autonómicas, etc.): “nosotras decidimos lo que pasa aquí, cómo lo organizamos soberanamente” (E7).

La nueva arquitectura del poder se sostiene, en gran medida, en la idea de democracia directa y, en consecuencia, en una estructura acorde a ella: la asamblea de Errekaleor. Frente a la lógica de la representatividad propia de los sistemas liberales reivindican la práctica de la democracia directa a través de la asamblea, la cual es el máximo órgano en el territorio, en el barrio. Las decisiones más importantes y estratégicas se toman en el marco de la asamblea barrial que se celebra de manera periódica en el barrio:

El asamblearismo es uno de los cinco puntos que define este proyecto. Además, aunque hemos tenido diferentes formas organizativas, la asamblea siempre ha sido la forma central de todas ellas. Es el marco más importante del barrio; el espacio donde se toman las decisiones más importantes del barrio. Las diferentes comisiones de trabajo ejecutan las decisiones o las líneas que se deciden en la Asamblea. Se celebra cada 15 días y todas las vecinas del barrio pueden participar. (E17)

La democracia participativa es otro de los ejes de la nueva estructura de gobierno, del concepto de “autogobierno” (Iglesias 2021) que defienden. No basta solo con decidir en el marco de la asamblea, sino que también consideran fundamental un modelo de vida

atravesado por una participación regular en diversas actividades de la cotidianidad. En contraposición al ciudadano/a pasivo/a de las democracias representativas, que “delega” la gestión en profesionales y burócratas (E6, E8), han construido un sistema de participación en el que el vecindario se implica en la medida de sus posibilidades.

A las y los vecinos se nos pide un compromiso con el barrio, una forma de participación que se puede dar de muchas maneras. Participando en las asambleas, en los grupos de trabajo, en la organización de alguna campaña o actividad concreta, en los días de trabajos voluntarios, tomando responsabilidades puntuales, etc... pero también participando en los proyectos que se potencian desde el barrio o en las propias relaciones comunitarias del barrio. La idea no es obligar a nadie a participar, sino incentivar la participación para que cada cual pueda aportar desde las posibilidades que tenga. (E6)

Concretamente han creado diferentes grupos de trabajo para la gestión de diversos aspectos de la vida cotidiana, como la cultura, la comunicación y la economía. Un buen ejemplo de ello, es el grupo de “RKenergy”, “que gestiona las fuentes de energía autosuficiente del barrio” (E10). Otro ejemplo relevante es el grupo de Ongi etorri (bienvenida), que gestiona “la nueva entrada de gente en el barrio para garantizar que la dinámica comunitaria sea entendida por las nuevas vecinas” (E11)

La práctica deliberativa (Tapia 2007) complementa las lógicas participativas y de democracia directa, ya que consideran muy importante que antes de tomar una decisión colectiva se desarrollen previamente procesos de discusión y de contraste de ideas. Los grupos de trabajo y la propia asamblea son espacios donde la deliberación se ejerce y donde las discusiones son, en muchos casos, profundas y extensas. Las decisiones “a veces son fáciles de tomar con consensos amplios” y otras veces “se puede complicar (...) para ello también se dan debates y dinámicas para facilitar las decisiones” (E2). En nuestro trabajo de campo, gracias a la observación etnográfica que se tradujo, entre otras cosas, en la asistencia a varias asambleas, pudimos comprobar la centralidad que tiene la deliberación en el funcionamiento interno de Errekaleor (diario de campo, julio, 2021).

Sin embargo, lejos de idealizar la nueva estructura de gestión del poder de la que se han dotado, conviene también subrayar los vacíos y los retos que todavía tienen por delante. Por un lado, es necesario apuntar que la concentración de un poder diferenciado en algunas personas concretas (por antigüedad y experiencia) también se percibe, aunque no de manera pronunciada, como lo pudimos evidenciar en nuestra observación de campo (diario de campo, febrero 2020). Ellas/os mismas/os son conscientes de que esto es uno de los principales retos que deben afrontar y, de hecho, están poniendo mecanismos para intentar desconcentrar el poder y distribuirlo de manera más equitativa:

[E]xiste un marco organizativo muy importante que es la ‘coordi’, que reúne a dos personas de cada grupo de trabajo y que se reúne semanalmente, cuya función es operativizar las decisiones de la asamblea y coordinar los grupos de trabajo. La participación en la coordi se ha planteado explícitamente de manera rotativa para evitar la concentración de poder. (E8)

Por otro lado, reducir la asimetría de poder en términos de género es otra de las preocupaciones fundamentales que han manifestado. A pesar de que, según diferentes entrevistadas (E12, E16), las asimetrías en relación a los espacios de poder tradicionales

son menores, ya que en Errekaleor el protagonismo ejercido por algunas mujeres es muy destacado, todavía queda trecho por caminar: “[A]quí la participación de las mujeres es muy amplia, pero todavía se notan rasgos patriarcales que condicionan o limitan la participación de las compañeras” (E12).

4.2. Economía comunal, autogestión y cuidados

La dimensión económica es otro de los apartados centrales del análisis y alude a aquellas variables que están relacionadas con la constitución de un modelo económico alternativo al orden dominante. Esta dimensión está compuesta, en este trabajo, de tres aspectos, que serían los siguientes: un nuevo concepto de economía, una estructura acorde a dicho concepto y, un nuevo modelo de cuidados.

Si abordamos la primera variable de análisis, la conceptualización en torno a la economía, al igual que ocurría con la dimensión política es necesaria una propuesta teórica sobre la que construir y desplegar una práctica concreta. En el caso de Errekaleor, se percibe un discurso y unas ideas-fuerza muy claras en términos de construir un modelo económico antagónico al de la economía capitalista. En primera instancia, la narrativa y el imaginario de corte anticapitalista está muy presente en el día a día y esto se evidencia en diferentes terrenos: en las reflexiones de algunas/os de sus vecinas/os (E14, E10, E13) y en el entramado gráfico que atraviesa el espacio físico, etc.

En nuestra observación etnográfica hemos podido comprobar como la citada narrativa anticapitalista está presente en las imágenes y pintadas que pueblan el barrio. Las paredes de los edificios y las pancartas que cuelgan son algunos de los elementos gráficos que ejemplifican la centralidad del imaginario anticapitalista (diario de campo, noviembre 2019).

Paralelamente, además del discurso en clave “anti”, disponen de un repertorio teórico de conceptos que configuran su marco conceptual alternativo en el plano de la economía. Concretamente dos conceptos tienen especial relevancia en el discurso económico que impera en la cotidianidad: por un lado, el concepto de autogestión; por otro lado, el concepto de “auzolan” (trabajo comunitario). Al igual que ocurre con la narrativa y el imaginario anticapitalista, las ideas de autogestión y “auzolan” son estructurantes en la concepción del barrio y esto se hace patente en las reflexiones de sus vecinas/os (E21, E3), en sus textos y en sus calles (diario de campo, agosto, 2022).

[L]a autogestión es otro de los cinco pilares de este proyecto. Desde el principio ha existido una actitud colectiva para autogestionar el barrio en todas sus dimensiones. No sólo buscando fuentes propias y colectivas de ingresos para autofinanciar la dinámica sociocultural y comunicativa del barrio, sino también mediante actividad cooperativa y comunitaria que se desarrolla mediante el trabajo colectivo o auzolan para impulsar mejoras, proyectos o la defensa del barrio. La fuerza colectiva de hacer muchas cosas por nosotras mismas. Solas no se puede, juntas sí. (E4)

El concepto de economía comunal, el cual forma parte de nuestro marco teórico, no es parte del cuerpo conceptual de Errekaleor, pero sí está presente en las prácticas del día a día bajo otro paraguas discursivo (“autogestión”, “propiedad colectiva”, etc.). Por último, en su marco discursivo también es importante destacar las posturas muy críticas hacia la lógica económica estatal y centralizada, la cual también pretenden combatir en la teoría y en la práctica.

Aquí intentamos responder a las necesidades de la comunidad desde una perspectiva solidaria. Frente a la idea de la propiedad privada, aquí reivindicamos la propiedad comunal o colectiva. Frente a la lógica del mercado y la acumulación, aquí potenciamos la ayuda mutua y la lógica del uso social. Tenemos un almacén comunal, y la gente toma lo que necesita. Dar y recibir no porque te pagan, sino porque hay amor y cuidado hacia la comunidad. (E7)

El nuevo modelo económico, además de un marco conceptual, necesita una estructura y unos dispositivos para que sean factibles relaciones económicas de otro tipo, alternativas a las relaciones de corte capitalista y a las de tipo burocrático-centralizado. En Errekaleor esta estructura económica alternativa se sostiene a partir de una “lógica comunitaria” (Escobar 2022) que se expresa en tres planos: en relación a la propiedad, en relación al modelo de gestión y, en relación a la distribución y consumo de bienes y servicios.

La propiedad comunitaria es uno de los principios políticos del micro-sistema económico que están intentando construir en el barrio. Frente a la propiedad de tipo capitalista, de carácter privado, lucrativo y explotador (E9), en el barrio predomina la propiedad social (E17), entendida esta como una propiedad del común. Una propiedad colectiva bajo control comunitario, antagónica a otro tipo de propiedad colectiva de carácter lucrativo o de carácter estatal (E10). Las diversas iniciativas económicas que existen en Errekaleor son de propiedad social:

[I]ntentamos que los proyectos para abordar las necesidades materiales sean de propiedad colectiva. Por ejemplo, proyectos como la panadería, el reciclaje de comida, la imprenta popular, la tienda gratis de ropa, o el taller de bicicletas. Pero también aspectos como la energía autosuficiente que utilizamos son propiedad de la comunidad. (E22)

La lógica económica comunal, además de en la propiedad, se expresa en la gestión, a través de los principios de “autogestión” (E7) y de “auzolan” (E15), antes mencionados. La “autogestión”, fundamento básico de la democracia comunal (Rosanvallon 1979, Ruggeri 2020) está teniendo su plasmación directa en varias iniciativas creadas por la propia comunidad. En primer lugar, hay que mencionar la existencia de una comisión de economía que tiene como cometido promover y ampliar las prácticas autogestionarias en el territorio (E7, E4).

A su vez, hay que destacar algunos de los proyectos económicos que hoy día están funcionando en Errekaleor y que son gestionados de manera directa por sus miembros (huerta urbana, panadería, electricidad, residuos, reciclaje, imprenta y taller de bicicletas). Estas iniciativas, además de ser expresión directa de “sostenibilidad de la vida” (Carrasco 2014), son ejemplos relevantes, según algunas/os de las/os entrevistadas/os, de un modelo de gestión colectivo, comunitario y democrático (E15, E2) y, en consecuencia, en oposición directa a la gestión “autoritaria” propia de la lógica capitalista y de la burocrática. Estas prácticas también entroncan con la idea de “democracia económica” (Coraggio 2016b).

Lo comunal también se manifiesta en el campo de la distribución y del consumo. Algunas de las iniciativas antes citadas destacan por su función de garantizar necesidades básicas a toda la comunidad. Quizás, las más relevante por el impacto logrado, es la del sector eléctrico, ya que han conseguido implantar un modelo de autoconsumo a través de un sistema de placas solares instaladas en diferentes edificios

del barrio. En este caso, lo interesante no solo es el nivel de autosuficiencia logrado (E8, E11) a través de un sistema propio, sino también la sustitución del suministro mercantil y lucrativo de una multinacional por un modelo de autoabastecimiento sostenible y de control democrático:

[E]l corte de luz del 2017 dejó al barrio sin luz definitivamente. Además de campañas de sensibilización y denuncia, también pusimos en marcha una campaña de *crowdfunding* con el objetivo de comprar placas solares para el barrio. La respuesta fue muy rápida y amplia. En unas semanas compramos las placas y nos formamos para la instalación y gestión de la energía. Hoy en día somos una comunidad con autosuficiencia energética. (E9)

De cualquier manera, es importante subrayar que a pesar de la existencia de las citadas iniciativas económicas que son un ejemplo del modelo económico alternativo, todavía tienen por delante el reto de desarrollar más proyectos productivos que permitan incorporar a más vecinas/os a empresas comunitarias y, en consecuencia, reducir su dependencia de la economía mercantil (E3, E4). Desde el barrio reconocen que un gran parte de sus habitantes trabajan todavía fuera de Errekaleor en empresas convencionales (E8, E12).

La estructura de cuidados es el último aspecto de la dimensión económica que vamos a analizar. Lo incluimos en este apartado por la importancia creciente que está adquiriendo en los últimos tiempos y, sobre todo, porque reivindicamos su carácter profundamente económico (Pérez Orozco 2014), aunque históricamente ha sido invisibilizado y/o considerado una variable de la política social.

En Errekaleor se han dotado de un sistema de cuidados para intentar garantizar el bienestar individual y colectivo. Para ello, según alguna/o de sus protagonistas, han identificado una serie de áreas que consideran esenciales para la “sostenibilidad de la vida” (E2) y el “buen vivir” (E6). Las dinámicas de cuidado a las personas enfermas, y de apoyo a quienes sufren precariedad laboral son las más destacadas por varias/os entrevistados/as (EX, E17). Por ejemplo, “cuando alguien se rompe una pierna o se pone enfermo” la gente “enseguida se organiza para echarle un cable con las compras, o cosas de casa” (E19); o, por ejemplo, en medio de la pandemia sanitaria “se creó una bolsa económica colectiva para ayudar a aquellas personas de la comunidad que lo necesitaban” (E21). Lo relevante es que han interiorizado que cuidar es una práctica política fundamental en el proyecto de vida que quieren construir en Errekaleor. Al poner los cuidados en el centro, están asumiendo que el sujeto comunal se expresa también en el cuidado mutuo.

4.3. Dimensión espacial

La tercera dimensión del análisis es la espacial y se refiere a todos aquellos elementos que tienen que ver con el control del territorio y con el uso que se le da a éste. En este caso nos interesan dos aspectos concretos: por un lado, el modelo de apropiación del territorio; por otro lado, la capacidad de expansión territorial.

El modelo de apropiación del territorio alude a dos cuestiones fundamentales: quiénes controlan el espacio y qué tipo de uso hacen de éste. En Errekaleor, una de las reflexiones compartidas por un buen número de personas entrevistadas es que el barrio ha sido “liberado” (E7, E10, E20, E15) del control del capital: “Errekaleor es una parte del

territorio de esta ciudad que la hemos liberado del capital (...) aquí no manda el capital ni los propietarios privados (...) aquí manda la comunidad" (E7).

Esto significa que quienes controlan el territorio no son los intereses privados lucrativos que ponen el espacio al servicio del enriquecimiento particular (E9). Ahora es la comunidad quien controla y quien decide los usos, otorgándole prioridad a la función social y al bienestar colectivo: "el territorio ahora no es para hacer negocio sino para sostener vidas y necesidades sociales" (E13).

Además, recalcan que el territorio está "liberado" también del control estatal, en este caso del control de las instituciones públicas más cercanas (ayuntamiento, diputación, etc.). "Liberado" de estas, porque dichas instituciones tienen como objetivo controlar el barrio para volver a ponerlo al servicio de la lógica lucrativa (E15).

[H]ay que recordar que este barrio dentro del plan de ordenación urbana se iba a desalojar y derribar, dejando su territorio para la especulación inmobiliaria. Nosotras no sólo hemos parado su derribo, sino que hemos recuperado el territorio y lo hemos puesto al servicio de la comunidad y del pueblo de Gasteiz. Tanto a las viviendas o las instalaciones (frontón, biblioteca, etc.) como a las hectáreas de territorio se le da un uso social con participación amplia. (E4)

Otra cuestión importante en relación a la apropiación del territorio es que hay que interpretarlo en clave de "proceso", como sus propios protagonistas indican (E18, E12). La apropiación va más allá de la ocupación del barrio, que se produjo en el año 2013. La apropiación implica no solo implantación física, sino también "transformación real y profunda" del espacio que se ocupa (E16). La transformación "radical" supone implantar una lógica comunal en la cotidianidad, es decir, incremento en la participación y en la organización vecinal y, a su vez, poner el territorio al servicio del bien común (E1).

El control territorial ha supuesto un conflicto muy fuerte con los agentes estatales y privados. Desde que se produjo la ocupación del barrio la disputa con los poderes fácticos ha sido permanente y ha traído como consecuencia altos niveles de represión (identificaciones, multas, juicios, cortes de electricidad, amenazas de desalojo, etc.) (E21). Por el momento, la resistencia comunitaria ha logrado evitar todos los intentos de desalojo y mantener bajo "control popular" el territorio (E18, E14).

[A]quí hay una pugna por el territorio, a veces más explícita y otras más difusa, pero siempre activa. La amenaza de desalojo es permanente, aunque pueda relajarse a veces. Nos han intentado echar de diferentes maneras, pero por ahora hemos sabido resistir. Hemos evitado el derribo, y aquí estamos. Pero sabemos que lo volverán a intentar y habrá que seguir defendiendo el barrio. (E7)

El otro aspecto de orden espacial es la capacidad de expansión territorial, es decir, la capacidad para ampliar su influencia a otros territorios y de esta manera poder replicar experiencias similares en otros espacios. El gran reto, en este sentido, es que dinámicas similares vayan avanzando y conquistando más territorios, ya que la disputa con el capital y con el Estado burocrático a su servicio es de carácter "global" (Coraggio 2016a).

En relación a este aspecto, se nos presentan dos variables de análisis. En primer lugar, la capacidad de ampliarse a territorios colindantes y convertirse así en un proyecto más grande y más robusto. En el caso de Errakaleor, el ámbito espacial para crecer sería la

propia ciudad de Vitoria-Gasteiz, en la cual está enclavado el barrio. Según sus integrantes, este es un objetivo claro. Sin embargo, la presión constante que han sufrido por parte de las instituciones públicas les ha obligado a centrarse en una lógica de la “resistencia” que no ha permitido dedicar “esfuerzos y tiempo” a planificar su expansión a territorios cercanos (E19). Pero por lo menos, si existe un ejercicio de “relación y articulación fuerte con los movimientos populares de Gasteiz, en diferentes dinámicas, coordinadoras y marcos colectivos de la ciudad” (E9).

En segundo lugar, la articulación con otras experiencias aparece como otro reto de carácter ineludible. Por la misma razón anteriormente mencionada –la lógica de la resistencia–, la articulación con otros proyectos similares no ha tenido todo el desarrollo deseado (E2). De todas formas, hay que destacar los intercambios de experiencias con otros territorios ocupados y autogestionados y los lazos de solidaridad que han construido con movimientos sociales de diferentes zonas del país (E22).

Errekaleor, debido a su dimensión cuantitativa y cualitativa, es una referencia, y eso le ha facilitado tener relación con otras experiencias de espacios o pueblos ocupados, como Lakabe, Amarauna, centros sociales ocupados, e incluso relaciones internacionales con algunos lugares de Europa. (E5)

5. Conclusiones

En este momento de crisis de los modelos de democracia convencional y de sus redefiniciones sistémicas, la búsqueda de nuevos modelos es más urgente que nunca. El agotamiento del modelo dominante y la domesticación de una buena parte de las alternativas participacionistas nos sitúa en un contexto histórico en el que hay que ser especialmente innovadores. La innovación democrática exige ser audaces y apostar por propuestas rupturistas, que prefiguren nuevos mundos con nuevas reglas de juego. Los ensayos de democracia en clave comunal pueden ser un laboratorio interesante donde experimentar nuevas lógicas de gestionar lo político, de pensar la gobernanza. Las experiencias de democracia comunal, como es el caso de Errekaleor, nos ofrecen un marco teórico-práctico muy sugerente para reflexionar sobre las alternativas democráticas en esta fase de transición civilizatoria.

En este tránsito hacia lo nuevo, uno de los grandes retos democráticos va a ser la democratización de la democracia lo cual implica, en gran medida, la democratización del poder. Esto exige una lógica de gestión del poder muy diferente a la de los modelos convencionales y a los de su vertiente participacionista. Los límites de la democracia participativa indican que hay que ser más radicales en el diseño y en las prácticas, para poder garantizar una redistribución del poder mucho más igualitaria. La desafección ciudadana actual tiene mucho que ver con esto, por lo que la comunalización del poder, en espacios barriales, como se está intentando implementar en Errekaleor, puede ser un buen antídoto contra dicha desafección y un revulsivo para repolitizar a la ciudadanía alejada habitualmente de las estructuras de poder. De cualquier manera, es fundamental puntualizar que Errekaleor tiene por delante el gran desafío de corregir permanentemente las asimetrías de poder que se dan en la cotidianidad, debido a las habituales dinámicas de poder diferenciado que se generan por la mayor influencia de ciertos liderazgos y/o estructuras de coordinación.

Frente a la tendencia de excluir el carácter económico que tiene y debe tener la democracia, resulta urgente reivindicar una mirada integral que vuelva a incluir en la ecuación política la democracia económica. La participación, deliberación y decisión ciudadana en aquellos aspectos que tienen que ver con la producción y la reproducción de la vida, por tanto, con todo aquello que es económico, deben tener su espacio en la práctica democrática. Si un objetivo irrenunciable es la “sostenibilidad de la vida”, la gobernanza tiene que desplegarse en lo económico y para ello, el sujeto comunitario puede ser el sujeto colectivo que democratice la economía. Una “economía para la vida” puede ser más factible en territorios donde se comunalice la economía. Errekaleor, hoy día, es una semilla en esta dirección, aunque todavía tiene por delante que su proyecto de economía comunal avance en términos de autosustentabilidad.

Otro riesgo de gran envergadura es restringir los experimentos de radicalización democrática a la escala local. Por eso, un desafío a medio plazo va a ser diseñar estrategias eficaces para hacer posible el salto de escala y hacer viables procesos de mayor dimensión espacial. No hay que olvidar que la disputa contra el sistema es de carácter planetario, por lo que abstraerse de este debate no puede ser una opción. Sin duda, lo local está siendo y seguramente va a seguir siendo un punto de partida, mucho más si se está reivindicando experiencias de democracia en la escala comunitaria. Sin embargo, hay que tener presente que, frente al asedio constante y diario de la maquinaria sistémica, fortalecer el músculo comunal pasa por expandirlo territorialmente y articularse con proyectos similares.

Por último, nos queda apuntar que uno de los grandes retos de casi todas las experiencias de democracia comunitaria es su consolidación en el tiempo y, sobre todo, su arraigo. Esta idea del arraigo, como expresión de la siembra de una nueva cultura política alternativa a la dominante, en gran medida nos puede parecer utópica, teniendo en cuenta la dificultad para que se produzcan cambios de orden cultural. Sin embargo, hay que señalar que el actual tiempo histórico de crisis estructural, no ubica en un momento más favorable para que experiencias como Errekaleor puedan arraigarse y poner la semilla de una cultura alternativa.

Referencias

- Ajangiz, R., 2015. Concejo abierto en Vasconia: vigencia de un modelo histórico de democracia asamblearia en defensa de lo común. *En*: M. Engelken-Jorge, M. Cortina Oriol y N. Bergantiños, eds., *Contextos y Perspectivas de la Democracia: Ensayos en Honor a Pedro Ibarra Güell*. Pamplona: Pamiela.
- Álvarez, V., 2011. *Del Estado burocrático al Estado Comunal. La transición al socialismo de la Revolución Bolivariana*. Caracas: Centro Internacional Miranda.
- Andrade, M., Cáceres, M., y Vásquez, A., 2014. Cosmovisión andina, sumak ally kawsay y economía comunitaria. *En*: Y. Jubeto, L. Guridi y M. Fernández-Villa, eds., *Diálogos sobre economía social y solidaria en Ecuador* [en línea]. Bilbao: UPV/EHU, 149–210. Disponible en: https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/256/Dialogos_sobre_ESS_en_Ecuador.pdf?1488539810
- Aslan, A. 2022. *Economía anticapitalista en Rojava*. El Salvador: Bajo tierra.

- Auzogile, 2022. *Euskal Herria y el poder popular*. Hernani: Oinharri Eskola.
- Azzellini, D., 2010. El difícil camino hacia una economía solidaria, popular y socialista en Venezuela: de las cooperativas y la cogestión a la economía comunal y los consejos de trabajadores. *Otra Economía* [en línea], 4(6), 134–151. Disponible en: <https://www.revistaotraeconomia.org/index.php/otraeconomia/article/view/1285>
- Blanco, J., Bosoer, L., y Apaolaza, R., 2014. Movilidad, apropiación y uso del territorio: una aproximación a partir del caso de Buenos Aires. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias sociales* [en línea], 18(493) 1–17. Disponible en: <https://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/14977>
- Bookchin, M., 2019. *La próxima revolución*. Barcelona: Virus.
- Borón, A., 1993. La transición hacia la democracia en América Latina: problemas y perspectivas. En: Centro de Estudios Sociológicos, ed., *Modernización económica, democracia política y democracia social*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Bua, A., y Bussu, S., 2021. Between governance-driven democratisation and democracy-driven governance: Explaining changes in participatory governance in the case of Barcelona. *European Journal of Political Research* [en línea], 60(3), 716–737, 202. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/1475-6765.12421>
- Bussu, S., et al., 2022. Embedding participatory governance. *Critical Policy Studies* [en línea], 16(2), 133–145. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/19460171.2022.2053179>
- Carrasco, C., 2014. Economía, trabajos y sostenibilidad de la vida. En: REAS, ed., *Sostenibilidad de la vida. Aportaciones desde la economía solidaria, feminista y ecológica*. Bilbao: REAS, 27–42.
- Cattani, A., 2004. La otra economía: los conceptos esenciales. En: A. Cattani, ed., *La otra economía*. Porto Alegre: Altamira, 23–30.
- Coraggio, J.L., 2016a. La economía social y solidaria: niveles y alcances de acción de sus actores. el papel de las universidades. En: C. Puig, ed., *Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas*. Bilbao: UPV/EHU, 15–40.
- Coraggio, J.L., 2016b. Movimientos sociales y economía. En: J.L. Coraggio, ed., *Economía Social y Solidaria en movimiento*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), 15–35.
- Coraggio, J.L., 2016c. Sobre las relaciones entre economía, democracia y revolución. *Cadernos Prolam/USP* [en línea], 15(28), 108–124. Disponible en: <https://doi.org/10.11606/issn.1676-6288.prolam.2016.110018>
- Curto-López, S., 2021. ¿Democracia comunal como alternativa al capitalismo en crisis? En: J. Iglesias, ed., *La riqueza del común*. Carcaixent: Baladre, 22–55.
- Dieterich, H., 2002. *La democracia participativa. El Socialismo del Siglo XXI*. Donostia / San Sebastián: Baigorri.
- Egin Ayllu, 2013. *Pasado y futuro de las vecindades vitorianas* [en línea]. Vitoria-Gasteiz: Ned. Disponible en: https://nedediciones.com/pdfs/Ebook_Vecindades_Vitorianas_CC.pdf

- Elstubb, S., y Escobar, O., 2019. *Handbook of democratic innovation and governance* [en línea]. University of Edinburgh. Disponible en: <https://doi.org/10.4337/9781786433862>
- Escobar, O., 2022. Between Radical Aspirations and Pragmatic Challenges: Institutionalizing Participatory Governance in Scotland. *Critical Policy Studies* [en línea], 16(2), 146–161. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/19460171.2021.1993290>
- García Linera, A., 2016. *Democracia, Estado, Revolución*. Tafalla: Txalaparta.
- González Casanova, P., 1992. La crisis del Estado y la lucha por la democracia en América Latina. En: P. González Casanova y M. Roitman, eds., *La democracia en América Latina: Actualidades y perspectivas*. Madrid: Editorial Complutense.
- Harvey, D., 2018. *Senderos del mundo*. Madrid: Akal.
- Iglesias, J., 2017. *Explotación y transformación*. Carcaixent: Baladre.
- Iglesias, J., 2021. *La riqueza del común*. Carcaixent: Baladre.
- Knapp, M., y Jongerden, J., 2014. Communal Democracy: The Social Contract and Confederalism in Rojava. *Comparative Islamic Studies* [en línea], 10(1), 87–109. Disponible en: <https://doi.org/10.1558/cis.29642>
- KTT. 2021. La autogestión colectiva de la comunidad vecinal del Casco Viejo de Gasteiz. *Actas del I Congreso Internacional sobre Democracia Comunal*. Hernani: Parte Hartuz.
- Laval, C., y Dardot, P., 2015. *Común* [en línea]. Barcelona: Gedisa. Disponible en: <https://doi.org/10.3917/dec.dardo.2015.01>
- Macpherson, C.B., 2003. *La democracia liberal y su época*. Madrid: Alianza.
- Manzanal, M., 2014. Desarrollo. Una perspectiva crítica desde el análisis del poder y el territorio. *Realidad económica*, 283, 17–48.
- Martínez-Palacios, J., 2021. La burocratización neoliberal de la participación ciudadana en España. *Revista Internacional de Sociología* [en línea], 79(2), e184. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/ris.2021.79.2.20.48>
- Mazzeo, M., 2006. *El sueño de una cosa. Introducción al poder popular*. Buenos Aires: El colectivo.
- Mazzeo, M., y Stratta F., 2007. Introducción. En: M. Mazzeo, ed., *Reflexiones sobre el poder popular*. Buenos Aires: El colectivo, 7–16.
- Mitxeltoarena, J., 2011. *Auzolanaren kultura. Iraganaren ondarea, orainaren lanabes, etorkizunaren giltza*. Tafalla: Txalaparta.
- Negri, A., y Hardt, M., 2019. *Asamblea*. Madrid: Akal.
- Ovejero, A., 2017. *Autogestión para tiempos de crisis. Utilidad de las colectividades libertarias*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Patzi, F., 2009. *Sistema Comunal*. La Paz: Vicuña.

- Pérez Orozco, A., 2014. *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida* [en línea]. Madrid: Traficantes de Sueños. Disponible en: <https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Subversi%C3%B3n%20feminista%20de%20la%20econom%C3%ADa%20Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf>
- Rauber, I., 2016. Hegemonía, poder popular y sentido común. *El Ágora USB* [en línea], 16(1), 29–62. Disponible en: <https://doi.org/10.21500/16578031.2164>
- Red Internacional por la Democracia Comunal (RIDC), 2021. *Documento base de la Red Internacional por la Democracia Comunal* [en línea]. Disponible en: <https://demokraziakomunala.wordpress.com/red-internacional/>
- Roitman, M., 1992. Teoría y práctica de la democracia en América Latina. En: P. González Casanova y M. Roitman, eds., *La democracia en América Latina: Actualidades y perspectivas*. Madrid: Editorial Complutense.
- Rosanvallón, P., 1979. *La autogestión*. Madrid: Fundamentos.
- Ruggeri, A., 2020. *Autogestión y revolución*. Barcelona: Descontrol.
- Tapia, L., 2007. *La igualdad es cogobierno*. La Paz: CIDES-UMSA.
- Uharte, L.M., 2009. La fertilidad teórica del debate democrático en América Latina. *HAOL*, 20, 167–185.
- Villasante, T.R., 1995. *Las democracias participativas: de la participación ciudadana a las alternativas de sociedad*. Madrid: HOAC.
- Wallerstein, I., 1988. *El capitalismo histórico*. Madrid: Siglo XXI.

Anexo 1. Tabla de personas entrevistadas

Referencia	Género	Edad	Antigüedad	Procedencia	Grupos o comisiones en los que participa
E1	M	23	4	Beasain	Infraestructura, Relaciones, Ongi etorri
E2	M	27	4	Elosu	Mujeres
E3	H	25	4	Intxaurreondo	Infraestructura, RKenergy, Gimnasio
E4	H	47	7	Ondarroa	Huerta, Economía
E5	H	56	6	Alemania	Cultura, Koordi, RKenergy, Ongi etorri
E6	H	39	6	Argentina	Ludoteca
E7	H	28	6	Intxaurreondo	Infraestructura
E8	M	26	5	Kanpezu	
E9	H	34	5	Vitoria-Gasteiz	Huertas, Comunicación
E10	H	25	2	Bilbao	Economía, Antiespecista, Huerta
E11	M	26	4	Zuberoa	Ongi etorri
E12	M	33	5	Deusto	Infraestructura, Huerta, Ongi etorri
E13	M	26	2	Vitoria-Gasteiz	Comunicación, Infraestructura
E14	M	26	5	Iruñerria	Mujeres, Autodefensa, Infraestructura
E15	H	36	2	Vitoria-Gasteiz	
E16	H	31	7	Vitoria-Gasteiz	
E17	M	21	1	Iruñerria	Economía, Mujeres, Ongi etorri, Koordi
E18	H	32	6	Vitoria-Gasteiz	Comunicación, Imprenta
E19	M	28	7	Donostia / San Sebastián	Koordi, Comunicación, Imprenta
E20	H	30	7	Arrigorriaga	
E21	M	40	7	Bilbao	Mujeres
E22	M	43	5	Portugalete	Euskera, Antiespecista

Anexo 2. Tabla de personas del grupo de discusión (GD)

Referencia	Género	Edad	Antigüedad	Procedencia	Grupos o comisiones en los que participa
GDE1	M	27	4	Zaldibia	Infraestructura
GDE2	M	26	3	Vitoria-Gasteiz	Mujeres
GDE3	M	26	4	Iruñerria	Cultura
GDE4	H	34	7	Vitoria-Gasteiz	
GDE5	H	50	6	Bilbao	Cultura, Koordi
GDE6	M	30	5	Vitoria-Gasteiz	RKenergy
GDE7	H	33	4	Ordizia	Infraestructura
GDE8	M	31	2	Baztan	Comunicación